

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 26 de septiembre de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **CESAR AUGUSTO RIOS MARIN**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2023-00168-00, demandante BANCO DE BOGOTA, demandado **CESAR AUGUSTO RIOS MARIN**, así:

Agencias en derecho fl. 50.....\$ 2.330.000

T O T A L..... \$2.330.000

Son: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$2.330.000).

Cajamarca - Tolima, enero 15 de 2024.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL

Secretario.